



Sindicato del Profesorado Extremeño

**D. DAVID MORENO REGO**

**DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Edif. III Milenio - Módulo 5 – 4ª planta

Avda. Valhondo, S/N

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

**EXPONE:**

Que según la RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Catedráticos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas: *“Quienes lo consideren podrán solicitar, de forma voluntaria, la evaluación de la actividad docente en la propia solicitud de participación. Una vez publicada la puntuación provisional del baremo, cada aspirante podrá optar por renunciar a la evaluación de la actividad docente, según las instrucciones que se aportarán en la resolución de dicha publicación”*.

Que no se ha publicado el listado de puntuación provisional de aspirantes al cuerpo de catedráticos para que cada participante decida si desea continuar o no con la evaluación de la actividad docente.

Que los inspectores están contactando telefónicamente con los aspirantes, citándoles para que dispongan de toda la documentación necesaria para realizar dicha evaluación antes de finalizar febrero.

Que el aspirante tiene el derecho a renunciar a la evaluación voluntaria una vez haya sido publicada su puntuación ya que puede no necesitar dicha evaluación, bien por tener puntuación suficiente o bien por considerar que dicha evaluación, vista su puntuación total, no tiene ningún sentido ante la falta de opción a una cátedra de su especialidad.

**SOLICITA:**

Que acorde a la convocatoria, la evaluación de la actividad docente se organice a partir de los listados de aspirantes que deciden continuar con la misma tras valorar sus puntuaciones y se pospongan los llamamientos hasta tener un listado definitivo de aspirantes que quieren continuar con la evaluación de la actividad docente.

En Cáceres a 06 de febrero de 2024



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168